



**CONVOCA A ELECCIÓN DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS, APRUEBA CRONOGRAMA Y FIJA ELECCIÓN DE JUNTA ELECTORAL.**

---

COYHAIQUE, 18 de diciembre de 2020.

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO  
N° 330 /2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 05 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto Supremo N° 263, de 03 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación, que designa a Rectora de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N° 1312, de 14 de agosto de 2019, establece la estructura organizacional de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N° 920, de 13 de julio de 2018, que fija la estructura académica de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N° 326, de 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Reglamento de Elección de Jefaturas de Departamentos; las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y las demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio.
- 2.- Que, en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.
- 3.- Que, el Decreto Universitario Exento N° 1312, de 14 de agosto de 2019, establece la estructura organizacional de la Universidad de Aysén.
- 4.- Que, el Decreto Universitario Exento N° 920, de 13 de julio de 2018, que fija la estructura académica de la Universidad de Aysén, señala en su Numeral 2.2 que las autoridades de los Departamentos serán nombrados en una primera oportunidad y por el plazo de 2 años por la Rectora de la Universidad, siendo posteriormente elegidos por los miembros de la comunidad académica de cada Departamento.
- 5.- Que, el Senado Universitario de la Universidad de Aysén con fecha 13 de noviembre de 2020, a través del Acuerdo Reglamentario N° 04, aprobó el Reglamento de Elección de Jefaturas de Departamentos de nuestra Universidad.
- 6.- Que, por medio del Decreto Universitario Exento N° 326, de 17 de diciembre de 2020, la Universidad de Aysén aprobó el Reglamento de Elección de Jefaturas de Departamentos.

**DECRETO:**

1. **CONVÓQUESE** a elección de Jefaturas de Departamento de la Universidad de Aysén, de acuerdo al cronograma establecido en el presente Decreto y a cargo de la Junta Electoral que se elegirá en la fecha indicada en el Numeral 3.

2. **APRUÉBESE** el presente cronograma de elecciones de las Jefaturas de Departamentos de la Universidad de Aysén.

**CONVOCA A ELECCIÓN DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTO.**

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECCIONARIO</b>	
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>
a) Fecha de la votación.	15 de enero 2021
b) Establecer el mecanismo de votación (presencial o electrónica)	Electrónica
c) Fecha de la publicación de la nómina de electores.	30 de diciembre 2020
d) Plazo para presentar objeciones a la nómina de electores.	05 de enero de 2021
e) Fecha de la publicación de la nómina definitiva de electores.	07 de enero de 2021
f) Plazo de inscripción de candidaturas.	08 de enero de 2021
g) Fecha de publicación de candidatos.	11 de enero de 2021
h) Fecha de votación en una eventual segunda vuelta.	22 de enero de 2021
i) Fecha de publicación provisional de candidatos electos.	25 de enero de 2021
j) Plazo para presentar objeciones a la declaración provisional de candidatos electos	26-27 de enero de 2021
k) Fecha de proclamación de los candidatos electos.	29 de enero de 2021

3. **FÍJESE** la fecha de elección de los integrantes de la Junta Electoral para el día miércoles 30 de diciembre de 2020.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**PÍA GRANDÓN CÁRDENAS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

**NATACHA PINO ACUÑA**  
**RECTORA**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

**NPA/PGC/AVY/lfh**

Distribución:

- Rectoría
- Dirección Académica
- Jefes de Departamentos.
- Contraloría Universitaria
- Secretaría General
- Archivo



## FORMULARIO INSCRIPCIÓN CANDIDATURA

Coyhaique, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

SEÑORA  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN  
P R E S E N T E

El suscrito, \_\_\_\_\_(indicar nombre completo), Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado/a en calle \_\_\_\_\_ de la ciudad y comuna de \_\_\_\_\_ . En mi calidad de \_\_\_\_\_(indicar jerarquía y Departamento adscrito), cumpliendo todos y cada uno de los requisitos contemplados en el Decreto Universitario Exento N° 326/2020 que aprueba el Reglamento de Elección de Jefaturas de Departamentos de la Universidad de Aysén, y estando dentro de los plazos para hacerlo, vengo en presentar a Ud. mi candidatura al cargo de Jefe/a de Departamento, cuya elección se llevará a efecto el día 15 de enero de 2021.

Saluda atentamente a Ud.,

---

NOMBRE Y FIRMA POSTULANTE